Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 36, 18 y 88 folios respectivamente incluyendo 3 CDs.-

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARIA

REF: ORDINARIO LABORAL DTE: EFIGENIA QUIÑONEZ RUIZ

DDO: COLPENSIONES RAD: 008-2015-00135-01

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

AUTO No. 168

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL5248-2021 del 22 de septiembre de 2021, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 293 del 27 de septiembre de 2018, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE.

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 54, 26 y 95 fotos respectivamente incluyendo 4 CDs.-

Va al Despacho del Magistra Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARIA

REF: ORDINARIO LABORAL DTE: TOMAS RENDON NUÑEZ

DDO: COLPENSIONES RAD: 008-2013-01159-01

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

AUTO No. 167

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL5116-2021 del 19 de octubre de 2021, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 187 del 29 de junio de 2018, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE.

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de cuatro (04) cuadernos con 8, 16, 1-200 y 201-290 folios, incluidos 2 DVDS.

Va al Despacho del Magistra do Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinento.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: HAROLDO ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ

DDO: COLPENSIONES Y OTRO RAD: 006-2016-00350-01

AUTO No. 173

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL024-2022 del 19 de enero de 2022, mediante la cual resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia No 211 del 15 de agosto de 2019, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE,

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de siete (07) cuadernos con 74, 43, 485, 325, 326-654, 655-869 y del 870-1080 folios.

Va al Despacho del Magistro Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: ELENA MARIA PAREDES DE CORNEJO DDO: PORVENIR S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

RAD: 006-2010-00489-01

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Auto No. 171

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL273-2022 del 8 de febrero de 2022, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 053 del 25 de mayo de 2016, proferida por esta Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Distrito judicial de Cali.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE.

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 2, 19 y 216 figlios, incluidos 5 DVDS.

Va al Despacho del Magistra Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.-

JESÚS ÁNTONIO BALANTA GIL Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL DTE: NUBIA NELLY SALAZAR

DDO: COLPENSIONES RAD: 005-2015-00525-01

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

AUTO No. 169

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL5354-2021 del 10 de noviembre de 2021, mediante la cual resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia No 313 del 12 de noviembre de 2019, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE,

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 36, 15 y 78 fotos respectivamente incluyendo 4 CDs.-

Va al Despacho del Magistra Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARIA

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: ANTOLIN ROSERO PANDALES

DDO: COLPENSIONES RAD: 004-2015-00267-01

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

AUTO No. 164

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL2467-2021 del 9 de junio de 2021, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 186 del 29 de junio de 2018, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE.

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 9, 23 y 217 fàlios incluyendo 6 CDS.

Va al Despacho del Magistra Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: LUIS EDUARDO LOPEZ MANZANO

DDO: COLPENSIONES RAD: 003-2015-00585-01

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Auto No.176

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL187-2022 del 26 de enero de 2022, mediante la cual resolvió ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del recurso de casación contra la Sentencia No. 315 del 12 de noviembre de 2019, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE,

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 50, 28 y 62 fotos respectivamente incluyendo 3 CDS.-

Va al Despacho del Magistra Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARIA

REF: ORDINARIO LABORAL DTE: VIOLETA MEJIA URREA

DDO: COLPENSIONES RAD: 003-2015-00405-01

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

AUTO No. 165

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL4461-2021 del 28 de septiembre de 2021, mediante la cual resolvió CASAR la Sentencia No. 306 del 11 de octubre de 2018, proferida por esta Sala de Decisión Laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE.

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 33, 21 y 468 folios respectivamente incluyendo 8 CDS.-

Va al Despacho del Magistra Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARIA

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: LUZ STELLA LUCUMI ZUÑIGA en representación de su hijo

DDO: PORVENIR S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

RAD: 003-2012-00015-01

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

AUTO No. 174

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL5599-2021 del 11 de octubre de 2021, mediante la cual resolvió CASAR PARCIALMENTE la Sentencia No. 096 del 12 de octubre de 2016, proferida por esta Sala de Decisión Laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE.

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 2, 27 y 98 folios incluyendo 3 CDS.

Va al Despacho del Magistra de Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: MARIA ASCENETH MARIN NIETO

DDO: PORVENIR S.A. AFP RAD: 001-2018-00116-01

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Auto No. 170

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL5762-2021 del 1 de diciembre de 2021, mediante la cual resolvió ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del recurso de casación contra la Sentencia No. 038 del 28 de febrero de 2020, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE,

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de dos (02) cuadernos con 52 y 2 folios escritos incluyendo 4 CDS.-

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.-

JESÚS ÁNTONIO BALANTA GIL Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARÍA

REF: ACCION DE TUTELA

DTE: CARLOS ENRIQUE ABADIA SAAVEDRA

DDO: JUZGADO 4 MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y OTRO

RAD: 000-2019-00213-00

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

AUTO No. 166

Como quiera que la Acción de Tutela en referencia se excluyó de su eventual revisión por la respectiva Sala de Selección de la Corte Constitucional, se dispone su archivo, previa notificación a las partes en la forma establecida por la ley

NOTÍFIQUESE.

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 56, 20 y 125 folios respectivamente incluyendo 5 CDS.-

Va al Despacho del Magistra Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARIA

REF: ORDINARIO LABORAL DTE: JAIRO CAICEDO PEREZ

DDO: COLPENSIONES RAD: 017-2016-00698-01

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

AUTO No. 175

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL695-2022 del 28 de febrero de 2022, mediante la cual resolvió CASAR la Sentencia No. 267 del 30 de agosto de 2018, proferida por esta Sala de Decisión Laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE.

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 197, 34 y 336 folios respectivamente incluyendo 6 CDs.-

Va al Despacho del Magistra Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARIA

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: IVAN DARIO ECHEVERRY OSPINA

DDO: EMCALI EICE ESP RAD: 017-2016-00670-01

Santiago de Cali, Mayo 9de 2022

AUTO No. 163

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL3703-2021 del 10 de agosto de 2021, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 200 del 11 de septiembre de 2017, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE.

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 2, 105 y 20 fàlios incluyendo 4 CDS.

Va al Despacho del Magistra Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: IRIS LIZETH ESPINOSA LASSO

DDO: COLFONDOS S.A. RAD: 011-2017-00297-01

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Auto No. 177

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL062-2022 del 19 de enero de 2022, mediante la cual resolvió ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del recurso de casación contra la Sentencia No. 112 del 15 de octubre de 2020, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE,

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 13, 12 y 286 folios respectivamente incluyendo 3 CDS.-

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ

AMAYA, para lo pertinente.

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARIA

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: ANGELA MARIA VALENCIA CORREA

DDO: PROTECCION S.A. RAD: 009-2015-00805-01

Santiago de Cali, Mayo 9 de 2022

AUTO No. 172

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL395-2022 del 14 de febrero de 2022, mediante la cual resolvió CASAR la Sentencia No. 042 del 21 de marzo de 2019, proferida por esta Sala de Decisión Laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTÍFIQUESE.